



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 391-2014-A/MDP

Pangoa, 09 de Abril del 2014

**VISTO;** el Informe N° 443-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicita afectación presupuestal para la donación de 25 machetes y 25 limas para realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de carretera del C.P. Boca Anapati - Río Ene.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante expediente administrativo N° 3509, peticona don Jilberto Matias Sanchez Delegado Vecinal Comunal del C.P. Boca Anapati - Río Ene, solicita donación de machetes y limas para realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de carretera del C.P. Boca Anapati - Río Ene; y mediante Informe N° 0443-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, previa la evaluación, solicita afectación presupuestal para la donación de 25 machetes y 25 limas; el cual ha sido afectado presupuestalmente por el Sub Gerente de Presupuesto, con cargo a la fuente 07, func. 036, específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la donación de: 25und. machetes y 25 und. limas, para realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de carretera del C.P. Boca Anapati; representado por don JILBERTO MATIAS SANCHEZA - Delegado Vecinal Comunal del C.P. Boca Anapati.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 036, específica 23199199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Miguel A. Egoapil Martínez  
ALCALDE

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 0443 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDR**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

01 ABR 2014

EXP: 3509 HORA: 10:00  
FIRMA: [Signature] FOLIOS: 06

A : Sr. Jhonatan Gamarra Oscanoa  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : Soc. Carlos Maguiña Paucar  
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Afectación Presupuestal para compra de 24 machetes y 24 limas.**

FECHA: Pangoa, 31 de marzo de 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido la solicitud presentada por el Delegado Vecinal de la Comunidad Nativa de Boca Anapati, quien solicita la donación herramientas, para realizar trabajos de limpieza de trochas y para las faenas que se convocan en la comunidad, solicito afectación presupuestal para compra de 25 machetes y 25 limas.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGA.

S. CARLOS MAGUÑA PAUCAR  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES